



**INFORME PRESUPUESTARIO QUE DA
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 14, LETRA C, DE LA LEY
DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2024**

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL

PERIODO AGOSTO 2024

En el marco de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N°21.640, del Sector Público para el año 2024, Artículo 14, letra c que señala:

“Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y otros mecanismos que permitan comprender, de manera sencilla, la composición del presupuesto y de los distintos elementos que lo integran”

Con relación a lo anterior, la Subsecretaría de la Niñez emite informe correspondiente al cierre contable del mes de agosto del año 2024.

En la siguiente tabla se especifica el presupuesto aprobado por ley, sus modificaciones (si corresponde), el presupuesto vigente, los montos devengados del mes y la ejecución acumulada de ingresos y gastos con los respectivos porcentajes de ejecución.

Tabla 1. Ejecución de ingresos y gastos al 31 de agosto de 2024

EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Cifras expresadas en Miles de pesos

Programa Presupuestario	Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial asignado por ley	Presupuesto Vigente	Devengo del mes	% de Ejecución del mes	Devengo Acumulado	% de Ejecución Acumulada
TOTAL INGRESOS			102.574.205	106.452.569	5.305.514	5%	63.688.856	60%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	05	Transferencias Corrientes	10	10	3.036	48170%	58.798	587980%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	08	Otros Ingresos Corrientes	30	23.419	1.267	5%	66.859	285%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	09	Aporte Fiscal	3.118.568	3.020.475	315.990	9%	1.836.777	61%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	0	0%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	15	Saldo Inicial de Caja	10	792.249	0	0%	0	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	08	Otros Ingresos Corrientes	20	2.563.491	335.785	13%	2.605.392	102%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	09	Aporte Fiscal	99.455.557	99.455.557	8.975.065	5%	59.116.481	59%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	12	Recuperación de Préstamos	0	0	0	0%	4.549	0%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	15	Saldo Inicial de Caja	10	597.368	0	0%	0	0%
TOTAL GASTOS			102.574.205	106.452.569	11.717.260	11%	60.839.298	57%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	21	Gastos en Personal	2.522.971	2.522.971	178.663	7%	1.643.412	65%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	22	Bienes y Servicios de Consumo	559.176	559.176	21.436	4%	155.312	28%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	25	Integros al Fisco	10	534.730	0	0%	534.720	100%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	29	Adquisición de Activos No Financieros	36.451	36.451	0	0%	9.450	26%
P01 - Subsecretaría de la Niñez	34	Servicio de la Deuda	10	182.825	0	0%	182.825	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	24	Transferencias Corrientes	99.455.567	99.455.567	11.517.161	12%	55.152.711	55%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	25	Integros al Fisco	10	2.986.180	0	0%	2.986.169	100%
P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia	34	Servicio de la Deuda	10	174.669	0	0%	174.699	100%

Fuente: Datos extraídos de SIGFE.

Gráfico 1: % ejecución de gastos P01 Subsecretaría de la Niñez

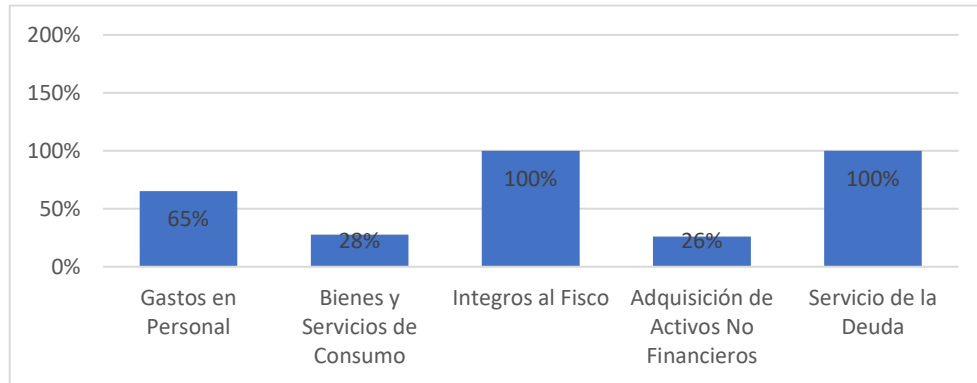
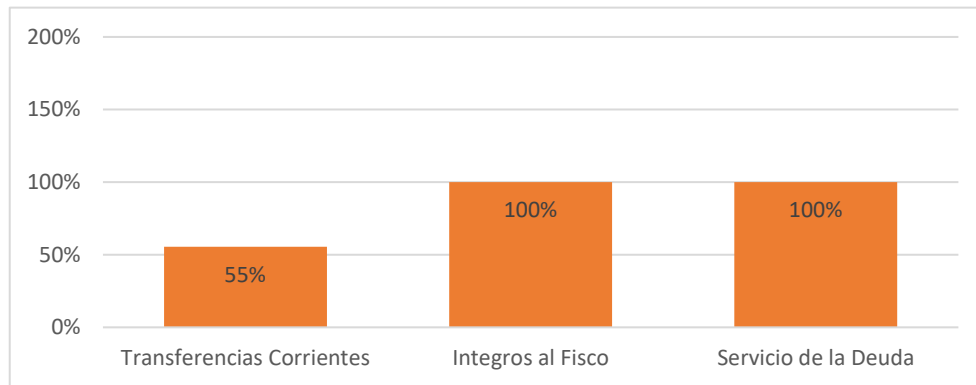


Gráfico 2: % ejecución de gastos P02 - Sistema de Protección Integral a la Infancia





En agosto, los ingresos en el P01 – Subsecretaría de la Niñez, son principalmente por Recuperación de Licencias Médicas de FONASA e ISAPRES y aporte fiscal para el pago de remuneraciones y sus asignaciones.

El P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia ejecuta en sus ingresos aporte fiscal por transferencias hacia ejecutores.

Aspectos relevantes de los gastos ejecutados en el mes de junio:

P01 – Subsecretaría de la Niñez:

Subtítulo 21: en agosto la ejecución acumulada alcanza un 65%; se debe principalmente al pago de remuneraciones de funcionarios y funcionarias de la Institución; durante este mes se proyecta el gasto total hasta el mes de diciembre para considerar los montos a solicitar a DIPRES en el último trimestre del año por Ley de reajuste 2024. Se ejecutan además comisiones de servicios en el país para Gabinete, por asistencia al Congreso Nacional y para la División de Promoción y Prevención para asistencia técnica en regiones.

Subtítulo 22: alcanza un 28% de ejecución que corresponde en su mayoría a gastos asociados a Servicios de Impresión de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción para difusión a nivel nacional.

Subtítulo 29: no hay ejecución en el mes.

P02 – Sistema de Protección Integral a la Infancia:

Subtítulo 24: en agosto se ejecuta la transferencia de la segunda cuota del Programa de Apoyo al Recién Nacido a FONASA. Se transfieren las últimas comunas de los programas Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil y Programa de Fortalecimiento Municipal, además de continuar con las transferencias de las Oficinas Locales de la Niñez de los ciclos 0, 1 y 2.

Asimismo, se devengan facturas del programa educativo por compra de materiales y el pago de los honorarios y transferencias a ejecutores en el marco de la implementación del Plan Integral de Bienestar para niños, niñas y adolescentes, y también honorarios del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad y las segundas cuotas de la convocatoria 2023.

Glosario:

- **Presupuesto Vigente:** es el presupuesto anual fijado por ley más las modificaciones decretadas durante el año en curso.
- **Devengo:** son los montos de gasto e ingresos registrados, antes de que se produzca el flujo efectivo monetario o financiero correspondiente.
- **Ingresos Corrientes:** son aquellos ingresos que se generan por conceptos distintos a las operaciones habituales de la institución
- **Aporte Fiscal:** son aquellos recursos complementarios que otorga el Estado a través de la Ley de Presupuestos y sus modificaciones, destinado al financiamiento de gastos de la Institución.
- **Saldo Inicial de Caja:** son las disponibilidades netas que tiene la institución en su cuenta corriente, efectivo, entre otros.
- **Transferencias Corrientes:** comprende los gastos correspondientes a la oferta programática de la Subsecretaría, la ejecución de la Ley N°21.430.
- **Integros al Fisco:** comprende a los pagos a la Tesorería Fiscal. Incluye las entregas, que de acuerdo con los artículos 29 y 29 bis del D.L N°1.263 de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación.
- **Adquisiciones Activos no Financieros:** son los gastos para formación de capital y compra de activos físicos, entre ellos tales como; vehículos, mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, y otros activos no financieros.
- **Servicio de la Deuda:** comprende aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, en conformidad a lo dispuesto en los artículos N°12 y N°19 del D.L. N°1.263 de 1975.